



Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/135/2025

Ciudad de México a 13 de mayo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

*Recibi original
13 de mayo 2025*

*Miguel Ángel Mejía Méndez
Representante Legal*

SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV

R.F.C.: SMM0809235UA

Correo electrónico: miguelangel.mejia@abbott.com; maryfer.suazo@abbott.com

Teléfono: 5510698360

P R E S E N T E

REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ÁNGEL MEJÍA MÉNDEZ

Con fundamento en lo establecido en el **"ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD"**, publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

#

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la **"COMPRA DE LAS CLAVES NECESARIAS PARA EL SECTOR SALUD, ESPECÍFICAMENTE DE LAS CORRESPONDIENTES A LAS QUE FUERON ADJUDICADAS Y TERMINADOS**



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/135/2025

ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS", toda vez que su propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el precio más bajo por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Material de curación:

Monto mínimo: \$43,127,213.79 (**Cuarenta y tres millones ciento veintisiete mil doscientos trece pesos 79/100 M.N.**). IVA incluido

Monto máximo: \$107,729,842.04 (**Ciento siete millones setecientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos 04/100 M.N.**). IVA incluido

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (En caso de ser aplicable) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

La firma de los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberá estar comprendidos dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O**





Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
INSTITUTO DE RECURSOS Y
EQUIPOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/135/2025

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/135/2025

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV
MIGUEL ÁNGEL MEJÍA MÉNDEZ
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD

JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ

MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
E INEACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



ANEXO DAF/ADM010/135/2025

Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.604.0145	MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM, CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR, CON CONECTOR DE 3.2 MM; FUNCIONES PROGRAMABLES MÁS DE 5 TELEMETRÍA; PESO MENOR A 26 G; GROSOR MENOR A 7 MM; FUENTE DE ALIMENTACIÓN: LITIO; YODO; VOLTAJE DE LA BATERÍA 2.8 V.	ENDURITY MRI-ENDURITY CORE	\$ 8,985.00	60%	92	229	\$ 826,620.00	\$ 2,057,566.00
060.604.0426	MARCAPASO CARDÍACO UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA. MARCAPASO CARDÍACO TIPO: UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA. ESPECIFICACIONES: MULTIPROGRAMACIÓN DE FUNCIONES CON UN MÍNIMO DE 7 FUNCIONES; POLARIDAD: BIPOLAR; MODO DE ESTIMULACIÓN: SSIR; ADAPTACIÓN DE FRECUENCIA: BAJO MEDIO ALTO O MÁS (MEDIO BAJO O MEDIO ALTO); DIMENSIONES: PESO MENOR DE 30 GR Y MENOS DE 19 MM DE GROSOR; LONGEIDAD: 7 AÑOS EN ADELANTO A PARÁMETROS NOMINALES; CUBIERTA: CAJA DE TITANIO; FUENTE DE ENERGÍA: YODURO DE LITIO; ELECTRODOS CUBIERTOS DE SILICÓN O POLIURETANO CON CONDUCTORES DE DIFERENTES METALES; FIJACIÓN PASIVA PARA EL VENTRÍCULO Y ACTIVA CON TORNILLO PARA LA AURÍCULA; DIÁMETRO: 3.2 MM; LONGITUD: 50 A 60 CM; INTRODUCIDOR: DOS INTRODUCIDORES PARA VENA SUBCLAVIA (CON TÉCNICA DE PEEL OFF); GUÍAS: METÁLICAS EN "J" PARA LA AURÍCULA.	ENDURITY MRI - ENDURITY CORE	\$ 13,075.01	60%	1,874	4,683	\$ 24,502,568.74	\$ 61,230,271.83

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
INSTRUMENTACIÓN DE MONITOREO
Y REGISTRO DE FUERZOS VITALES S. DE RL DE CV

Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADJ/M010/135/2025 Monto Mínimo	Monto Máximo
060.604.0434	MARCAPASO CARDIACO DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CAMARA MULTIPROGRAMABLE. MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE; DEFINITIVO BIPOLAR EN LINEA DE UNA SOLA CAMARA, CON SENSOR A LA ACTIVIDAD; CONECTOR IS-1/3.2 MM; FUNCIONES PROGRAMABLES: 15 O MAS; TELEMETRIA EN TIEMPO REAL; PROGRAMAS TEMPORALES; MODO DE ESTIMULACION: VVIR, VI, VT, VOO, VOOR, OVO, AAIR, AA1, AAT, AOO, AOO, OAO; FUNCIONES DEL SENSOR; PROGRAMA DE ACCELERACION; PROGRAMA DE DESACELERACION; UMBRAL DE ACTIVIDAD PROGRAMABLE; FRECUENCIA MAXIMA DE ACTIVIDAD; PESO: 30 G O MENOS; GROSOR: 8.0 MM O MENOS; FUENTE DE ALIMENTACION: YODO-LITIO; VOLTAJE DE LA BATERIA: 3.0 VOLTS O MENOS; FUNCIONES DE DIAGNOSTICO; CONTADORES DE EVENTOS; HISTOGRAMA DE FRECUENCIA; REGISTRO DE EXTASISTOLES; MONITOR Y TENDENCIA DEL ELECTRODO; ESTIMADO DE LONGEVIDAD AUTOACTUALIZABLE; ELECTROGRAMA CON CANAL DE MARCAS; INDICADOR DE REEMPLAZO ELECTIVO; POLARIDAD PROGRAMABLE (BIP-UNIP); PRUEBA AUTOMATICA DE UMBRALES DE ESTIMULACION Y ACTIVIDAD; ESTIMULACION UNIPOLAR DE APOYO (SOLO BIPS); HISTERESIS UNICAMERAL. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: NO REQUIERE.	ENDURITY MRI-ENDURITY CORE	\$ 9,677.96	40%	473	1,181	\$ 4,577,675.08	\$ 11,429,670.76

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.604.0491	MARCAPASO CARDIACO DEFINITIVO BIPOLAR UNICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA, MARCAPASO CARDIACO, DEFINITIVO BIPOLAR EN LINEA, UNICAMERAL, SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA, ESPECIFICACIONES: MULTIPROGRAMABLE: UN MÍNIMO DE 7 FUNCIONES; POLARIDAD: PROGRAMABLE DE ESTIMULACION Y SENSIBILIDAD A BIPOLAR Y UNIPOLAR; MODO DE ESTIMULACION: SSI (SIN SENSOR DE FRECUENCIA); AMPLITUD DE VOLTAJE: PROGRAMABLE; DIMENSIONES: PESO MENOR DE 35 G Y MENOS DE 11 MM DE ESPESOR; LONGEVIDAD: 7 AÑOS EN ADELANTE A PARÁMETROS NOMINALES; FUENTE DE ENERGÍA: BATERÍA; ELECTRODOS: UNO ENDOCARDIO, BIPOLAR EN LINEA, CUBIERTO CON SILICON; FILACION ACTIVA PARA LA AURÍCULA O FILACION PASIVA PARA EL VENTRÍCULO. CONECTORIS -1, LONGITUD 60 CM O MENOS; INTRODUCIDOR DE CABLE ELECTRODO: UNO PARA VENAS SUBCLAVIA, CON TÉCNICA DE "PEEL OFF". REFACCIÓNES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACIÓN: NO REQUIERE. OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	ENDURITY MRI- ENDURITY CORE	\$ 13,375.01	60%	26	64	\$ 347,750.26	\$ 856,000.64
060.607.0068	ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. ELECTRODO PARA MARCAPASO DEFINITIVO BIPOLAR ENDOCARDIO DE 3.2 MM DE DIÁMETRO. PIEZA.	TENDRIS STS	\$ 3,150.25	60%	80	200	\$ 252,020.00	\$ 630,050.00
060.607.0100	ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. ELECTRODO PARA MARCAPASO DEFINITIVO UNIPOLAR ENDOCARDIO DE 3.2 MM DE DIÁMETRO. PIEZA.	TENDRIL STS	\$ 3,350.25	60%	68	169	\$ 227,817.00	\$ 566,192.25
060.607.0407	ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. ELECTRODO PARA MARCAPASO DEFINITIVO BIPOLAR ENDOCARDIO, AURICULAR, EN UNO DE 3.2 MM DE DIÁMETRO. PIEZA.	TENDRIL STS	\$ 3,150.25	40%	42	103	\$ 132,310.50	\$ 324,475.75

ANEXO DAF/ADI/010/135/2025



Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADIM010/135/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
060.607.0456	ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. ELECTRODO PARA CONECTOR DE MARCAPASO IS-1/3.2 MM AISLAMIENTO DE POLIURETANO O SILICON VENTRICULAR/AURICULAR SI DIAMETRO DEL CUERPO 7 A 7.2 FR O MENOS LONGITUD 45 A 58 CM ESPACIO INTERELECTRODO 12.5 MM O MAS. SISTEMA DE FIJACION ACTIVA DE TORNILLO SI PIEZA.	TENDRIL STS	\$ 3,350.25	40%	1,884	4,709	\$ 6,311,871.00	\$ 15,776,327.25
SUBTOTAL							\$ 37,178,692.58	\$ 92,870,553.48
IVA							\$ 5,948,581.21	\$ 14,859,288.56
TOTAL							\$ 43,127,213.79	\$ 107,729,842.04

[Handwritten signature]



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



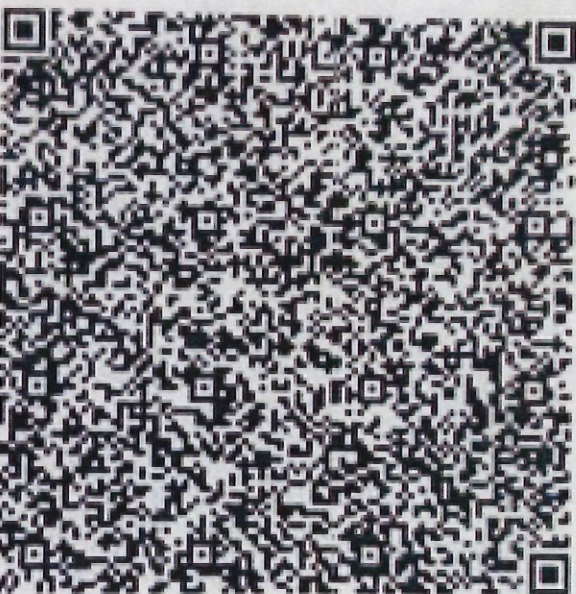
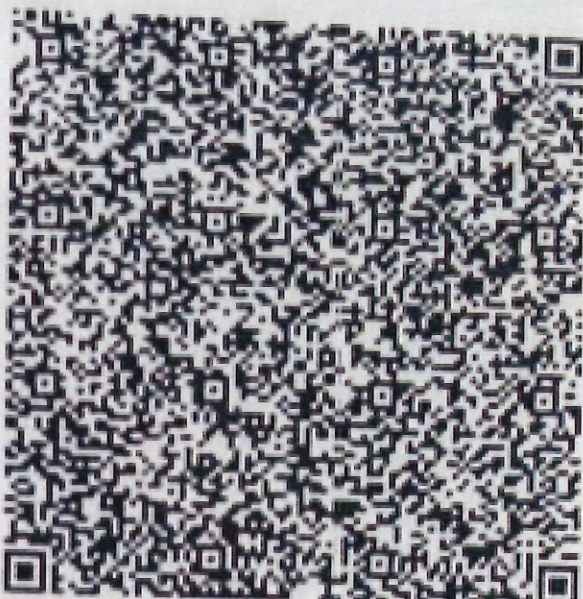
NOMBRE
MEJÍA
MÉNDEZ
MIGUEL ÁNGEL

SEXO H

DOMICILIO
PRIV TREVISO MZ 41 LT 9 DPTO 314
FRACC REAL VERONA 55767
TECAMAC, MEX.



CLAVE DE ELECTOR MJMNMG87092615H400
CURP MEMM870926HMCJNG01
ANO DE REGISTRO 2005 07
FECHA DE NACIMIENTO 26/09/1987
SECCION 6561
VIGENCIA 2023 - 2033



9002771

Mr. César Pérez

MAIRA ELENA CORNEJO ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2520375079<<<6561073560984
8709262H3312315MEX<07<<<50951<1
MEJIA<MENDEZ<<<MIGUEL<ANGEL<<<<<